

RESOLUCIÓN 2830E/2023, de 3 de noviembre, del Director de Profesionales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, por la que se procede al cierre de las listas abiertas de varias categorías para la contratación temporal en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

El artículo 2.3.5 de la Orden Foral 347E/2017, de 23 de marzo, del Consejero de Salud, por la que se aprueban las normas de gestión de las listas de aspirantes a la contratación temporal en los centros y establecimientos de los organismos autónomos adscritos al Departamento de Salud, establece que su cierre se llevará a cabo cuando ya no existan las necesidades que motivaron su apertura.

Con base en la antedicha norma, se procede al cierre de las listas abiertas de las siguientes categorías para la contratación temporal en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea:

- Biólogo Clínico.
- Biólogo Clínico para el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra.
- Biólogo Clínico para el Servicio de Genética Médica.
- Biólogo Clínico para el Servicio de Obstetricia y Ginecología.
- Educador Sanitario.
- Óptico Optometrista.
- Oficial 1ª (Mantenimiento).
- Psicólogo (D. Preventiva, Ergonomía, Psicología Aplicada y Seguridad).

En virtud de las facultades conferidas por los Estatutos del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea aprobados por Decreto Foral 171/2015, de 3 de septiembre,

RESUELVO:

1º. Cerrar las listas abiertas de varias categorías para la contratación temporal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, tanto de larga como de corta duración.

2º. Publicar esta resolución en la página web de Contratación del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y en el tablón de anuncios de Servicios Centrales de este organismo autónomo.

3º. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con el art. 126 1. c) y 126.3 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y en virtud de la delegación de competencias efectuada por la OF.118/2019, de 23 de agosto, del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior.



CSV: **2A410214DB7A5AB6**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-11-03 11:30:24

Pamplona, 3 de noviembre de 2023

EL DIRECTOR DE PROFESIONALES DEL SERVICIO NAVARRO DE SALUD-
OSASUNBIDEA, Ignacio Iriarte Aristu



CSV: **2A410214DB7A5AB6**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-11-03 11:30:24